Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 6285

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID Nº 359.726, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTA: La Nota DGAF Nº 1579 de fecha 23 de octubre de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Contratación Directa N° 05/2019 "Adquisición de pinturas - ID Nº 359.726, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos"*;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de setiembre de 2019, han presentado ofertas las empresas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., PROSPER S.R.L., COLTEC DE RAÚL GASTÓN GAONA, RAGO IMPORT DE RICARDO GONZÁLEZ ORTIZ y COLOR SUR S.R.L.;

Que, Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2018, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad del Artículo 27º, 28º y 34º, inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 58º 59º, 62º y 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y los artículos 61º y 62º del Decreto 3.719/15 que modifica estos artículos del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda. 1- Adjudicar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID: 359.726, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, artículo 63°, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34°, inciso c) de la Ley N° 2051/03..."*;

La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* que en su Artículo, 34 Inciso c) establece: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*;

Que, las adjudicaciones propuestas por el comité de evaluación se adecuan en su totalidad al Artículo 28° *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley Nº 2051/2003 *"de Contrataciones Públicas"*, concordante con el Artículo 63° *"Criterio de Adjudicación..."* del Decreto Nº 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Ana María Albeño Mora

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 6285

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID Nº 359.726, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

La Ley Nº 5749/2017 "*Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*", que en su Artículo 3º "*Competencia*" indica: "*El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 05/2019 "*Adquisición de pinturas*" - ID Nº 359.726, de este Ministerio; de acuerdo a la salvedad prevista en el Artículo 34, Inciso c), de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", según el siguiente detalle:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN					EMPORIO FERRETERÍA S.E.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) en Gs.	Precio total (IVA Incluido) en Gs.
1	Látex Acrílico - Exterior	Unidad	BALDE	100	Pintalatex	Nacional	153.010	15.301.000
2	Látex Acrílico - Interior	Unidad	BALDE	100	Pintalatex	Nacional	153.010	15.301.000
16	Ácido muriático	Unidad	BALDE	10	Resplandor	Nacional	22.270	222.700
19	Cal	Unidad	BOLSA	100	Arami	Nacional	4.870	487.000
Precio Total en Gs.								31.311.700

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN					COLOR SUR S.R.L.			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido) en Gs.	Precio total (IVA Incluido) en Gs.
3	Látex Interior	Unidad	BALDE	10	Blascor	Paraguay	100.000	1.000.000
4	Enduído Exterior	Unidad	BALDE	10	Blascor	Paraguay	120.000	1.200.000
5	Enduído Exterior	Unidad	BALDE	20	Blascor	Paraguay	16.000	320.000
6	Enduído Interior	Unidad	BALDE	20	Blascor	Paraguay	70.000	1.400.000
7	Enduído Interior	Unidad	BALDE	50	Blascor	Paraguay	12.500	625.000
8	Pintura para Piso	Unidad	BALDE	10	Blascor	Paraguay	325.000	3.250.000
9	Entonador para Látex	Unidad	POMO	300	Amanecer	Paraguay	8.500	2.550.000
10	Tiner 5 litros.	Unidad	BIDÓN	10	Quimaflex	Paraguay	55.000	550.000
11	Tiner 1 litro	Unidad	BOTELLA	25	Quimaflex	Paraguay	11.000	275.000
12	Aguarrás 1 Lts	Unidad	BOTELLA	25	Quimaflex	Paraguay	10.000	250.000
13	Aguarrás 5 Lts	Unidad	BIDÓN	50	Quimaflex	Paraguay	50.000	2.500.000
14	Esmalte sintético 3.6 litros	Unidad	LATA	50	Blascor	Paraguay	105.000	5.250.000
15	Esmalte sintético 0.850 litros	Unidad	LATA	50	Blascor	Paraguay	27.000	1.350.000
17	Barniz Marino	Unidad	BALDE	10	Blascor	Paraguay	110.000	1.100.000
18	Yeso	Unidad	BOLSA	100	Max	Paraguay	3.500	350.000
Precio Total en Gs.								21.970.000

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 6285

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS - ID Nº 359.726, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir los contratos respectivos.

3°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2019.

4°.- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes .

4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Eduardo Petta San Martín
MINISTRO